

Almacenes Distribuidores de la Frontera S.A. de C.V.

MEMORANDUM

04 de Agosto del 2005

Para: Gerentes de Tienda
De: Gisela Campa
CPP: Miguel Quijano, Daniel Camarena, Luis Gómez, Supervisores de Ventas,
Elías Ceballos, Othón Peña.
ASUNTO: Calendario de Devolución al Almacén Central

Compañeros,

Por este medio se les informa que las devoluciones para el almacén central correspondientes al mes de Agosto empezaran el próximo lunes 8 de Agosto. Les recuerdo que en el sistema grande **la devolución ya no se registrará para el almacén 901, sino para el 920.**

Debido a que las devoluciones ahora son bimensuales, es decir que el almacén pasara por ellas cada 2 meses, el almacén recorrerá solamente la mitad de las tiendas y la otra mitad la recorrerá en Septiembre y así sucesivamente.

La programación que seguirá el almacén para recoger las devoluciones correspondientes a este mes es la siguiente:

Lunes 8 de Agosto:

53-47-30-62-91-157-158-163-80-42-32-101-82-154-152

Martes 9 de Agosto:

25-14-10-33-100-106-147-131-103-121-96-105-60-49-146-140-09

Miércoles 10 de Agosto:

136-39-149-41-34-130-123-137-95-109-104-153-141-133-93-69

Jueves 11 de Agosto:

29-117-27-139-11-77-15-102-67-76-08-162-126-99-84-114

Viernes 12 de Agosto:

16-90-134-138-142-129-110-111-97-94-132-135-143-119-118-122-124-161-144-145

En las sucursales que no aparezcan en este listado, el almacén pasará en Septiembre por su devolución y la programación se les dará a conocer por este medio días antes de que esta comience. Las devoluciones de las sucursales **85** y **92** no sufren cambio y por lo tanto se recogerán el día que les corresponde recibir el pedido del almacén como hasta ahora lo han hecho.

Les recuerdo que pueden consultar el listado de artículos que tienen devolución en la pantalla de **Reportes De Tiendas** y una vez más aprovecho para comentarles que la devolución deberá estar registrada en el sistema Grande e impresa **Sin Confirmar** ANTES de que llegue el almacén. Cuando llegue el almacén, el chofer seleccionará los artículos que proceden en la devolución y en caso de ser necesario el gerente deberá modificar en ese momento la devolución y al terminar confirmar en el sistema para que el almacén se retire con la mercancía y la hoja **Confirmada** de dicha devolución. En caso de que el Chofer de almacén no se quiera esperar a que se hagan las modificaciones necesarias y se confirme la devolución favor de reportarlo inmediatamente con su servidora al Tel.: 686-22-00 Ext. 2245.

Sin más por el momento quedo a sus ordenes para cualquier duda al respecto,

Atentamente:

Gisela Campa P.
Departamento de Operaciones y Ventas
Tel. 686-22-45